

**SALIDAS PROFESIONALES DEL**  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**  
**EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN**

(Desde el curso académico 2014-2015, pasará a encontrarse "en extinción")

El título de Máster que ofrece el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación denominado Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales de la psicología y de la educación en uno de los perfiles profesionales clásicos más relevantes dentro de la Psicología en nuestro país. La formación ofrecida en el Máster incluye la realización de Prácticas externas y la presentación de un trabajo de fin de Máster.

Los puestos laborales más importantes relacionados con este Máster:

- Especialista en atención educativa a la diversidad. Profesional con los conocimientos necesarios para la medida, el diagnóstico y la evaluación de necesidades educativas diferenciales de individuos y de grupos, responsabilizándose del diseño, evaluación y seguimiento de programas de aprendizaje personalizados y el desarrollo de la investigación sobre variables de diferenciación educativa
- Orientador (personal, académico, profesional, familiar y laboral)<sup>1</sup>. El profesional de la orientación debe ser capaz de desarrollar programas y/o servicios de asesoramiento y apoyo a las personas y colectivos implicados en procesos de formación, que permitan resolver problemas referentes a la elección de actividades educativas y formativas, así como al desarrollo personal, teniendo en cuenta las características de la persona, en cualquiera de sus contextos (académico, profesional, familiar o laboral) y su relación con las posibilidades existentes, haciendo uso de conocimientos teóricos y técnicas que permitan llevar a cabo intervenciones adaptadas a las necesidades de los destinatarios, procediendo a la planificación, seguimiento y evaluación de las mismas, así como de los resultados obtenidos.
- Para ello, deberá conocer las actividades desarrolladas por otros profesionales y favorecer el recurso a los servicios e iniciativas existentes en el entorno social para la consecución de los objetivos de logro establecidos.
- Diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje. Profesional que se encarga del diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados a diferentes ámbitos o

---

<sup>1</sup> Conforme a las directrices y exigencias de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, será imprescindible haber cursado el Master en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas para ejercer de Orientador en instituciones educativas públicas.

niveles. Su función es diseñar planes, proyectos, programas y acciones de carácter educativo y formativo, así como su evaluación. Esta tarea implica el dominio de los principios de la programación educativa, del diseño curricular, de la tecnología educativa, la evaluación, etc.

- Su tarea también implica procesos de innovación y mejora educativa. En una de sus vertientes más actuales, los profesionales con este perfil se encargan de diseñar, planificar, formar, organizar, coordinar y evaluar el conjunto de elementos previstos para desarrollar con eficacia pedagógica el proceso de formación utilizando para ello procedimientos de enseñanza –aprendizaje y herramientas de carácter electrónico (e-learning).
- Diseñador y evaluador de recursos didácticos y tecnológicos (ntic) y multimedia. Los profesionales de este ámbito tienen que participar y/o coordinar equipos de diseño, producción y evaluación de recursos didácticos y multimedia en diferentes soportes y lenguajes (textuales, audiovisuales, multimedia, internet, etc.) garantizando su adecuación a los usuarios y contextos en los que dichos recursos se utilizarán. Para ello deben estar al día en las cuestiones básicas de organización y funcionamiento de los diferentes niveles y contextos educativos y de las áreas curriculares, prestando atención no sólo al sistema de enseñanza reglada sino también a los diferentes campos de la formación para el trabajo, la educación social, etc. También desarrollan tareas de evaluación, de los recursos diseñados, de los existentes de similares características, y de los resultados de la implementación de los materiales producidos.
- Educador o educadora de menores. Profesional que atiende a niños, adolescentes y jóvenes que residen en centros de protección de menores (cuya guarda y tutela depende de la Comunidad Autónoma) o en centros de internamiento de menores (sobre los que ha recaído alguna medida judicial). En los centros de protección su objetivo es acoger, atender y educar a los menores tutelados por la entidad pública en tanto se interviene para lograr su reincorporación familiar o para proporcionarles una alternativa familiar temporal o definitiva. En los centros de internamiento los ejes fundamentales de actuación con el grupo de jóvenes que ingresan serán los relacionados con su formación e inserción laboral y la puesta en marcha de actuaciones personalizadas para cada menor.
- Educador o educadora de calle. Profesional que, trabajando en el ámbito de la intervención educativa en contextos no formales, se especializa en el trabajo en medios abiertos. Diseña y ejecuta proyectos socioeducativos dirigidos fundamentalmente a jóvenes y menores en riesgo de exclusión o que padecen situaciones de desigualdad, marginación y pobreza. Facilita la integración, tratando de encauzar a los jóvenes hacia los recursos existentes en materia de formación para el empleo, el asociacionismo o las actividades deportivas;

tratando de prevenir situaciones de violencia juvenil, drogodependencias, alcoholismo o absentismo escolar.

Las empresas que contratan a los titulados del sector son aquellas relacionadas con la educación, ONGs y Servicios Sociales.

Para más información contactar con la coordinadora del máster Profesora Pastora Martínez Castilla, [pastora.martinez@psi.uned.es](mailto:pastora.martinez@psi.uned.es)

También con las siguientes organizaciones profesionales:

- Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos: <http://www.cop.es/>; [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es)
- Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados Filosofía y Letras y Ciencias de España: <http://www.consejogeneralcdl.es/>; [secretaria@consejogeneralcdl.es](mailto:secretaria@consejogeneralcdl.es)
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE): <http://www.copoe.org/>; [copoweb@gmail.com](mailto:copoweb@gmail.com)